

114663

Registro de Sociedades

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

FÁTIMA DEL ROSARIO NICOLA VERA, en calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la compañía TROPIGAMA S.A., según lo demuestro con la copia del nombramiento adjunto, ante usted con el debido respeto comparezco y digo:

Que con fecha 25 de Abril del 2018, se han presentado a la compañía dos comunicaciones, una de la suscrita Fátima del Rosario Nicola Vera, cónyuge sobreviviente del accionista señor Sergio Gaetano Enea Zarcone, quien falleció en Palermo-Italia, el 31 de julio del 2017, y, otra suscrita por hijos de éste último, los señores TOMASO GIOVANNI ENEA NORERO, SERGIO ENRICO ENEA NICOLA, y, FATIMA DANIELLA ENEA NICOLA; ambas comunicaciones con el objeto de dar a conocer el fallecimiento del accionista antes mencionado y el pedido de que se tome nota de la cuota de gananciales que le corresponde a la primera y de que se registre la posesión efectiva de los herederos(3) mencionados.

En tal sentido es de mencionar que, el señor Sergio Gaetano Enea Zarcone, se encuentra registrado en el libro de acciones y accionistas de la compañía, como titular de 24.920 acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, como dichas acciones fueron adquiridas durante la sociedad conyugal que mantuvo con la Sra. Fátima del Rosario Nicola Vera, el derecho que reclama ésta, es respecto al 50% de las acciones señaladas.

Por otro lado, los hermanos Tomaso Giovanni Enea Norero, Sergio Enrico Enea Nicola, y, Fátima Daniella Enea Nicola, reclaman cuotas hereditarias aún indeterminadas por el restante 50% de acciones.

Por lo expuesto, he procedido a anotar en el libro de acciones y accionistas, tanto la petición de la cónyuge sobreviviente Fátima del Rosario Nicola Vera, como la Posesión Efectiva realizada por los señores Tomaso Giovanni Enea Norero, Sergio Enrico Enea Nicola, y, Fátima Daniella Enea Nicola, hasta que se designe un administrador o procurador común y/o practique la partición de bienes ó se comunique de cualquier acción o decisión relativa a las acciones que poseía el causante Sergio Gaetano Enea Zarcone.

Atentamente,

por TROPIGAMA S.A.

Fátima Nicola Vera
FÁTIMA NICOLA VERA
GERENTE GENERAL
C.C. 0906162896

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

11 MAY 2018

RECIBIDO
Hora: 10:00 Firma: *Piero*

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO
08 MAY 2018
Sr. Piero Aycart
C.A.U. - GYE

Nº TRAMITE: 3705-0041-3
DOCUMENTO: Solicitud de Termino
08/05/18
5.1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 N. 090616289-8



CELIA
 CUBA
 N. 090616289-8



INSTRUCCION
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VERA VERA CUBA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 090616289-8
 FECHA DE EXPIRACION
 2004-12-31

PROFESION / OCUPACION



CERTIFICADO DE VOTACION
 2004

018
 JUNTA N.º

018 - 003
 N.º

0906162898
 CUBA

NICOLA VERA FATIMA DEL ROSARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
 PROVINCIA

BAMBORON
 CANTÓN

LA FUYLLARATELITE
 PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION:
 ZONA: 1




Handwritten signature

N.º TRAMITE: 3705-0041-9
 DOCUMENTO: Doc. n.º de Suplete
 08/03-9 5:13



Samborondón, 02 de Febrero del 2.015

Señora
FATIMA DEL ROSARIO NICOLA VERA
Ciudad.-

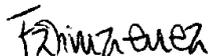
De mis consideraciones:

Pongo en vuestro conocimiento, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TROPIGAMA S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla como **GERENTE GENERAL** de la mencionada compañía, por el lapso de cinco años, con los deberes y atribuciones que constan en el Estatuto Social.

De conformidad con los Estatutos Sociales de la compañía, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma de manera individual.

El estatuto Social de la compañía **TROPIGAMA S.A.**, consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, el 29 de Enero del 2004, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 16 de Febrero del 2004. **TROPIGAMA S.A.**, cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil, al cantón Samborondón, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Undécima de Guayaquil, el día 01 de Diciembre del 2009, inscrita en el Registro Mercantil de Samborondón, a cargo del Registrador de la Propiedad del mismo cantón, el 04 de febrero del 2010.

Atentamente,



FATIMA DANIELA ENEA NICOLA
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** que se me ha encomendado y declaro que me he posesionado en la misma fecha. Soy de nacionalidad ecuatoriana, residente en Samborondón.-

Samborondón, 02 de Febrero del 2.015



FATIMA DEL ROSARIO NICOLA VERA
C.C. 0906162896

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Febrero de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1728 a 1733 con el número de inscripción 136 celebrado entre: ([TROPIGAMA S.A. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([NICOLA VERA FATIMA DEL ROSARIO con el cargo GERENTE GENERAL]).

REGISTRAR E DE INSCRIPCION
Antonio Castañeda
Antonio Castañeda Cervantes



Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

Samborondón, 25 de abril del 2018.

Señores
TROPIGAMA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

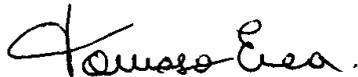
Por medio de la presente nos permitimos comunicar a usted, que hemos procedido a realizar la Posesión Efectiva pro indiviso y sin perjuicio de terceros, de los bienes de quien en vida fuera nuestro padre, el señor Sergio Gaetano Enea Zarcone. Entre dichos bienes por supuesto se encuentran las acciones que aquel poseía en esta compañía, correspondientes a 24.920 acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; sin embargo, es de aclarar que como dichas acciones fueron adquiridas durante la sociedad conyugal que mantuvo con la Sra. Fátima del Rosario Nicola Vera, el derecho que poseemos es respecto al 50% de las acciones señaladas.

La Posesión Efectiva fue otorgada por la Notaria Octava del cantón Guayaquil, el 23 de febrero del 2018 y fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Samborondón, el 29 de marzo del 2018, conforme apreciará de la copia que adjuntamos.

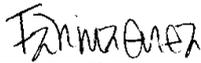
Por lo expuesto, solicitamos a usted, se sirva anotar en el libro de acciones y accionistas el acto jurídico señalado, de tal forma que se nos reconozca como herederos de Sergio Gaetano Enea Zarcone y poder ejercer nuestros derechos como tal, dejando a salvo el derecho de terceros.

Sin otro particular,

Atentamente.



TOMASO G. ENEA NORERO
C.C. 091241327-5


SERGIO E. ENEA NICOLA
C.C. 091459185-4

FATIMA D. ENEA NICOLA
C.C. 091459184-7



Factura: 001-004-000061406



20180901008C01927



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901008C01927

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 23 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 23 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 8 DE MAYO DEL 2018, (9:17).



NOTARIO(A) SUPLENTE ORLANDA DE JESUS LOPEZ TAMAYO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 04328-DP09-2018-RA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 6-B, Pág. 151, Acta 81/53.

En Guayaquil, Provincia de Guayas, el día 12 de Agosto del 2017, a las 10:00 horas de la mañana, comparecieron ante mí el Sr. **Francisco Sánchez**, de edad 34 años, nacido en **Guayaquil**, el día 12 de Agosto del 1983, de nacionalidad **Ecuatoriana**, y la Sra. **María de los Angeles Sánchez**, de edad 34 años, nacida en **Guayaquil**, el día 12 de Agosto del 1983, de nacionalidad **Ecuatoriana**, hijos de **Francisco Sánchez** y **María de los Angeles Sánchez**.

El Sr. **Francisco Sánchez**, de edad 34 años, nacido en **Guayaquil**, el día 12 de Agosto del 1983, de nacionalidad **Ecuatoriana**, y la Sra. **María de los Angeles Sánchez**, de edad 34 años, nacida en **Guayaquil**, el día 12 de Agosto del 1983, de nacionalidad **Ecuatoriana**, hijos de **Francisco Sánchez** y **María de los Angeles Sánchez**.

El Sr. **Francisco Sánchez**, de edad 34 años, nacido en **Guayaquil**, el día 12 de Agosto del 1983, de nacionalidad **Ecuatoriana**, y la Sra. **María de los Angeles Sánchez**, de edad 34 años, nacida en **Guayaquil**, el día 12 de Agosto del 1983, de nacionalidad **Ecuatoriana**, hijos de **Francisco Sánchez** y **María de los Angeles Sánchez**.

El Sr. **Francisco Sánchez**, de edad 34 años, nacido en **Guayaquil**, el día 12 de Agosto del 1983, de nacionalidad **Ecuatoriana**, y la Sra. **María de los Angeles Sánchez**, de edad 34 años, nacida en **Guayaquil**, el día 12 de Agosto del 1983, de nacionalidad **Ecuatoriana**, hijos de **Francisco Sánchez** y **María de los Angeles Sánchez**.

El Sr. **Francisco Sánchez**, de edad 34 años, nacido en **Guayaquil**, el día 12 de Agosto del 1983, de nacionalidad **Ecuatoriana**, y la Sra. **María de los Angeles Sánchez**, de edad 34 años, nacida en **Guayaquil**, el día 12 de Agosto del 1983, de nacionalidad **Ecuatoriana**, hijos de **Francisco Sánchez** y **María de los Angeles Sánchez**.

El Sr. **Francisco Sánchez**, de edad 34 años, nacido en **Guayaquil**, el día 12 de Agosto del 1983, de nacionalidad **Ecuatoriana**, y la Sra. **María de los Angeles Sánchez**, de edad 34 años, nacida en **Guayaquil**, el día 12 de Agosto del 1983, de nacionalidad **Ecuatoriana**, hijos de **Francisco Sánchez** y **María de los Angeles Sánchez**.

El Sr. **Francisco Sánchez**, de edad 34 años, nacido en **Guayaquil**, el día 12 de Agosto del 1983, de nacionalidad **Ecuatoriana**, y la Sra. **María de los Angeles Sánchez**, de edad 34 años, nacida en **Guayaquil**, el día 12 de Agosto del 1983, de nacionalidad **Ecuatoriana**, hijos de **Francisco Sánchez** y **María de los Angeles Sánchez**.

El Sr. **Francisco Sánchez**, de edad 34 años, nacido en **Guayaquil**, el día 12 de Agosto del 1983, de nacionalidad **Ecuatoriana**, y la Sra. **María de los Angeles Sánchez**, de edad 34 años, nacida en **Guayaquil**, el día 12 de Agosto del 1983, de nacionalidad **Ecuatoriana**, hijos de **Francisco Sánchez** y **María de los Angeles Sánchez**.

El Sr. **Francisco Sánchez**, de edad 34 años, nacido en **Guayaquil**, el día 12 de Agosto del 1983, de nacionalidad **Ecuatoriana**, y la Sra. **María de los Angeles Sánchez**, de edad 34 años, nacida en **Guayaquil**, el día 12 de Agosto del 1983, de nacionalidad **Ecuatoriana**, hijos de **Francisco Sánchez** y **María de los Angeles Sánchez**.

El Sr. **Francisco Sánchez**, de edad 34 años, nacido en **Guayaquil**, el día 12 de Agosto del 1983, de nacionalidad **Ecuatoriana**, y la Sra. **María de los Angeles Sánchez**, de edad 34 años, nacida en **Guayaquil**, el día 12 de Agosto del 1983, de nacionalidad **Ecuatoriana**, hijos de **Francisco Sánchez** y **María de los Angeles Sánchez**.

El Sr. **Francisco Sánchez**, de edad 34 años, nacido en **Guayaquil**, el día 12 de Agosto del 1983, de nacionalidad **Ecuatoriana**, y la Sra. **María de los Angeles Sánchez**, de edad 34 años, nacida en **Guayaquil**, el día 12 de Agosto del 1983, de nacionalidad **Ecuatoriana**, hijos de **Francisco Sánchez** y **María de los Angeles Sánchez**.

El Sr. **Francisco Sánchez**, de edad 34 años, nacido en **Guayaquil**, el día 12 de Agosto del 1983, de nacionalidad **Ecuatoriana**, y la Sra. **María de los Angeles Sánchez**, de edad 34 años, nacida en **Guayaquil**, el día 12 de Agosto del 1983, de nacionalidad **Ecuatoriana**, hijos de **Francisco Sánchez** y **María de los Angeles Sánchez**.

El Sr. **Francisco Sánchez**, de edad 34 años, nacido en **Guayaquil**, el día 12 de Agosto del 1983, de nacionalidad **Ecuatoriana**, y la Sra. **María de los Angeles Sánchez**, de edad 34 años, nacida en **Guayaquil**, el día 12 de Agosto del 1983, de nacionalidad **Ecuatoriana**, hijos de **Francisco Sánchez** y **María de los Angeles Sánchez**.

El Sr. **Francisco Sánchez**, de edad 34 años, nacido en **Guayaquil**, el día 12 de Agosto del 1983, de nacionalidad **Ecuatoriana**, y la Sra. **María de los Angeles Sánchez**, de edad 34 años, nacida en **Guayaquil**, el día 12 de Agosto del 1983, de nacionalidad **Ecuatoriana**, hijos de **Francisco Sánchez** y **María de los Angeles Sánchez**.

El Sr. **Francisco Sánchez**, de edad 34 años, nacido en **Guayaquil**, el día 12 de Agosto del 1983, de nacionalidad **Ecuatoriana**, y la Sra. **María de los Angeles Sánchez**, de edad 34 años, nacida en **Guayaquil**, el día 12 de Agosto del 1983, de nacionalidad **Ecuatoriana**, hijos de **Francisco Sánchez** y **María de los Angeles Sánchez**.

El Sr. **Francisco Sánchez**, de edad 34 años, nacido en **Guayaquil**, el día 12 de Agosto del 1983, de nacionalidad **Ecuatoriana**, y la Sra. **María de los Angeles Sánchez**, de edad 34 años, nacida en **Guayaquil**, el día 12 de Agosto del 1983, de nacionalidad **Ecuatoriana**, hijos de **Francisco Sánchez** y **María de los Angeles Sánchez**.

El Sr. **Francisco Sánchez**, de edad 34 años, nacido en **Guayaquil**, el día 12 de Agosto del 1983, de nacionalidad **Ecuatoriana**, y la Sra. **María de los Angeles Sánchez**, de edad 34 años, nacida en **Guayaquil**, el día 12 de Agosto del 1983, de nacionalidad **Ecuatoriana**, hijos de **Francisco Sánchez** y **María de los Angeles Sánchez**.

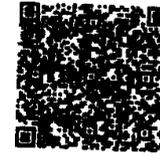
El Sr. **Francisco Sánchez**, de edad 34 años, nacido en **Guayaquil**, el día 12 de Agosto del 1983, de nacionalidad **Ecuatoriana**, y la Sra. **María de los Angeles Sánchez**, de edad 34 años, nacida en **Guayaquil**, el día 12 de Agosto del 1983, de nacionalidad **Ecuatoriana**, hijos de **Francisco Sánchez** y **María de los Angeles Sánchez**.

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: CASTRO MERA MANUEL LEVIN

Nº de certificado: 178-077-22479
178-077-22479

NOTA: Que esta fotocopia es igual al documento original.

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
8 MAY 2018
Abg. Oriana López Tahaño
Notaria Suplente Octava del Cantón Guayaquil





ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2018	9	01	8	P 976
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL



PROTOCOLIZACIÓN DE LA PETICIÓN, DOCUMENTOS
HABILITANTES, Y ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA
DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR SERGIO GAETANO
ENEA ZARCONA A FAVOR DE LOS SEÑORES TOMASO
GIOVANNI ENEA NORERO, SERGIO ENRICO ENEA NICOLA;
Y, FÁTIMA DANIELA ENEA NICOLA.-

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

SEÑORA NOTARIA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL.



Nosotros, **TOMASO GIOVANNI ENEA NORERO**, por mis propios derechos, **SERGIO ENRICO ENEA NICOLA**, por mis propios derechos, y **FÁTIMA DANIELA ENEA NICOLA**, por mis propios derechos, todos ecuatorianos mayores de edad, con domicilio en esta ciudad, ante usted, como mediadores en derecho, comparecemos a solicitar se nos conceda Posesión Efectiva de bienes hereditarios, para lo cual expreso lo siguiente:

ANTECEDENTES

1.- Conforme consta del certificado de defunción que adjuntamos al presente petitorio, consta que nuestro fallecido padre **SERGIO GAETANO ENEA ZARCONE**, fallecido en Palermo-Italia, el 31 de julio del 2.017.

2.- Con los certificados de nacimiento adjuntos, demostramos que somos hijos, consecuentemente herederos del causante **SERGIO GAETANO ENEA ZARCONE**. Dejamos constancia, que el causante también fue padre de nuestros hermanos, Francesco A. Enea Norero, Patricia Enea Norero, y, Gladys C. Enea Norero.

3.- El causante fue propietario de un bien inmueble, que adquirió junto con su cónyuge Fátima del Rosario Nicola Vera durante la sociedad conyugal y dicho bien tiene las siguientes características:

Solar y edificación número 19, de la manzana I, de la Urbanización Las Riberas, a la altura del kilómetro 1, de la vía que va de La Puntilla a Samborondón, jurisdicción del cantón Samborondón, el cual tiene los siguientes linderos y dimensiones: **NORTE.-** Urbanización Laguna Dorada, con diez metros. **SUR.-** Avenida Norte, con diez metros. **ESTE.-** Solar veinte, con veinte metros. **OESTE.-** Solar dieciocho, con veinte metros. **AREA TOTAL.-** Doscientos metros cuadrados. A este inmueble le corresponde el **Código Catastral:** Tres.Uno.Catorce.Uno.Ciento cuarenta y seis.uno.uno.uno.uno. **Matricula inmobiliaria:** Dos mil novecientos diez.

Dicho bien lo adquirió el causante junto con su cónyuge, mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Décima Primera de Guayaquil, de fecha veinticinco de junio de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro de la Propiedad de Samborondón, el diez de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Este bien está avaluado en US\$170,480.91.

4.- También el causante fue propietario de 24.920 acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América, canceladas en su totalidad, en la compañía **TROPIGAMA S.A.**, R.U.C. 0992341408001, las cuales adquirió dentro de la sociedad conyugal que formó con la señora Fátima del Rosario Nicola Vera, por lo tanto, a la cónyuge mencionada le pertenece el 50% de las acciones señaladas.

5.- Cuenta de ahorro electrónico N° 4434447700, en el Banco del Pichincha, con un saldo a la fecha de corte de US\$159.53 que se encuentra inactiva.

6.- El causante además fue propietario de los siguientes bienes que adquirió en su estado de soltería y que por lo tanto no entraron a formar parte de la sociedad conyugal y que a saber son:

6.1.- Revolver marca Taurus, calibre 357 mm; cañón de 2° acerado de 7 tiros, serie N° WL168511, avaluado en US\$100.00.

6.2.- Tractor de carriles marca Caterpillar, modelo D5, serie N° 25X-1553, avaluado en US\$5,000.00.

6.3.- Rastra Pulidora marca BALDAN, de 52 discos por 22 pulgadas, Modelo NVAP/52x22, serie N° 00184, avaluada en US\$500.00.

6.4.- Fumigadora marca JACTO, modelo Cóndor S-12.75, de 600 litros, avaluada en US\$100.00.

SOLICITUD

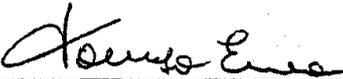
Con tales antecedentes, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 7 de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número 64 del 8 de Noviembre de 1996, solicitamos a usted, que nos conceda la Posesión Efectiva pro indiviso y sin perjuicio de los derechos sucesorios de nuestros hermanos y de terceros, sobre el bien inmueble descrito en la sección precedente y sobre los demás bienes muebles y dinero que se hace constar en dicha sección.

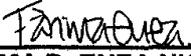
Para que obre con conocimiento de causa recepte la Declaración Juramentada de quienes comparecemos.

La cuantía de esta solicitud por su naturaleza es indeterminada.

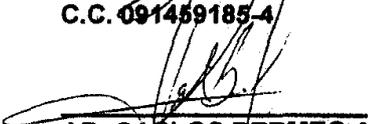
Autorizamos al abogado que suscribe junto con nosotros esta petición, para que realice los trámites necesarios para perfeccionar la posesión efectiva.

Es justicia,


TOMASO G. ENEA NORERO
C.C. 091241327-5


FATIMA D. ENEA NICOLA
C.C. 091459184-7


SERGIO E. ENEA NICOLA
C.C. 091459185-4


AB. CARLOS BERMEO A.
MAT. 09-2004-127 F.A.



INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 390 - 000133 - 74

En ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia ROCAFUERTE, el día de hoy, 28 DE AGOSTO DE 2017, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: SERGIO GAETANO ENEA NACIONALIDAD ITALIANA.
SEXO: HOMBRE. ESTADO CIVIL: CASADO. EDAD: 74 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ITALIA, en la ciudad de PALERMO, 31 DE JULIO DE 2017.
CAUSA DE LA MUERTE: PARO CARDIOCIRCULATORIO. DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: ANDREA MICELI

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: FATIMA DEL ROSARIO NICOLA con cédula/pasaporte No. 0908162886.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: FRANCISCO ENEA
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: FRANCISCA ZARCONI.

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: FATIMA DEL ROSARIO NICOLA VERA, cédula/pasaporte No. 0906162886, nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE SOLICITA Y FIRMA LA INSCRIPCIÓN, DATOS INGRESADOS CONFORME AL ACTA ORIGINAL EMITIDA EN ITALIA Y FORMULARIO DE LA DIGERCIC.—PAG REF: 4040388

Firma del Solicitante

FATIMA DEL ROSARIO NICOLA VERA

Firma del delegado

MARTHA CECILIA VILLAMAR PLAS

EXTERIOR

Lugar y Fecha de Defunción
PALERMO, 31 DE JULIO DE 2017

Impreso por VILLAMAR, QUAYAQUIL, 28 DE AGOSTO DE 2017

0000184049

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: CASTRO MERA MANUEL LENIN

N° de certificado: 177-077-22328



177-077-22328

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
SAMBORONDÓN**

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES enero DIA 19 AÑO 2018 CAJAS CAJA-01



SEÑOR ZARCON SERGIO GAETANO-NICOLA VERA FATIMA DEL ROSARIO

PAGO ANUAL DE PREDIOS URBANOS Y ADICI. 2018 TITULO PREDIAL # 2234

MATRICULA INMOBILIARIA 2910 USO DE SUELO Residencial
DIRECCION NORTE CALLE 1 Y 13 SOLAR 19 FICHA REGISTRAL 10897
URBANIZACION/SECTOR LAS HIBERAS MZ. 1 SL. 19
Av. Solar \$ 78 960,00 Av. Construcción \$ 91 520,91 Av. Propiedad \$ 170 480,91

IMPUESTOS MUNICIPALES

IMPUESTO PREDIAL URBANO	\$ 46,88
CONTRIB ESP DE MEJORAS	\$ 9,00
EMISION	\$ 5,00
TASA DE MANTENIMIENTO	\$ 0,92
TOTAL	\$ 61,80

Descuento \$ 4,77
Recargo \$ 0,00
Interes \$ 0,00
TOTAL \$ 5,77

f. Cat. 3.1.14.1.146.0.0.0.0
01/01/2018 12:12:09

09/01/2018 11:33
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE RENTAS

Tiene una exención de: LEY DEL ANCIANO PORCENTAJE
Número de resolución 134-2016

amartinez

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO EN SU TOTALIDAD



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
SAMBORONDÓN**

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES enero DIA 19 AÑO 2018 CAJAS CAJA-01

COMPROBANTE N 1534/18

SEÑOR ZARCON SERGIO GAETANO-NICOLA VERA FATIMA DEL ROSARIO

PUR-00270

PAGO ANUAL DE PREDIOS URBANOS Y ADICI. 2018 TITULO PREDIAL # 2234

MATRICULA INMOBILIARIA 2910 USO DE SUELO Residencial
DIRECCION NORTE CALLE 1 Y 13 SOLAR 19 FICHA REGISTRAL 10897
URBANIZACION/SECTOR LAS HIBERAS MZ. 1 SL. 19
Av. Solar \$ 78 960,00 Av. Construcción \$ 91 520,91 Av. Propiedad \$ 170 480,91

IMPUESTOS BOMBERO

CUOTAS DE BOMBEROS	\$ 25,57
TOTAL	\$ 25,57

f. Cat. 3.1.14.1.146.0.0.0.0
01/01/2018 12:12:13

09/01/2018 11:33
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE RENTAS

Tiene una exención de: LEY DEL ANCIANO PORCENTAJE
Número de resolución 2016

amartinez

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO EN SU TOTALIDAD



Fecha de apertura: lunes, 30 junio 2008

Parroquia: SAN FELIX DE PUNTILLA

Tipo de Predio: RÚRICO

Cód.Catastral/Rol/Identificación: XXX

LINDEROS REGISTRADOS:

Solar signado con el número CINQUEVE (19) de la Manzana "I", de la Urbanización "LAS FIBERAS".
 Por el Norte: Urbana con agua Dorada con diez metros.
 Por el Sur: Avenida con diez metros.
 Por el Este: Solar con veinte metros.
 Por el Oeste: Solar con cincuenta metros.
 Área total: Diez y cinco metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha	Folio Inicial
Propiedad		283 -03/06/1992	3117
Propiedad	Compra-venta	325 -10/11/1999	5167
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	900 -28/08/2008	9515
Hipotecas y Gravámenes	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA	1326 -07/12/2017	20928

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Inscripción: 283

Venta
 Inscrito el: miércoles, 20 de abril 1992 Folio Inicial: 3117 Folio Final: 3129
 Tomo: 7 Número de inscripción: 283 Número de expediente: 408
 Oficina donde se giró: Notaría Vigésima Primera
 Nombre del cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento: lunes, 20 abril 1992
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de resolución:
 a.- Observaciones:
 Solar #19, de la Mz. "I", con una superficie total de 201.40 m², se divide en lotes de 10.07 m² cada uno.

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Identificación	Domicilio
Vendedor	Calixto Romero y Maicón	Guayaquil
Comprador	Compañía DCC Ingeniería En Sistemas Eléctricos S A	Guayaquil

REGISTRO

Compraventa

Inscrito el: miércoles, 10 noviembre 1999 Folio Inicial: 5167 Folio Final: 5175
Tomo: 11 Número de inscripción: 325 Número de repertorio: 870
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Primera
Nombre del cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 junio 1996
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

La vendedora, por la Interpuesta de su representante legal, en su voluntad da en venta real y enajenación perpetua a favor de los compradores, la edificación en proceso de construcción y solar signado con el número DIECINUEVE (19), de la Manzana (19) de la Urbanización LAS CASAS, en el cantón de Guayaquil, provincia de Guayas. Área total: Doscientos metros cuadrados.

En la cláusula sexta consta que se transfiere el dominio del solar.

b.- Apellidos, Nombres

Calidad	C.I.U.C.	Nombre y Razón Social	Domicilio
Vendedor	2001	Compañía DDQ Ingeniería Ee. Sistemas Eléctricos S.A.	Guayaquil
Comprador	5760	Empresa de Servicios Gaseros	Guayaquil
Comprador	162896	Isabella Vera Reina del Rosario	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) constante(s) en:

Propiedades	No. Inscripción	Fecha inscripción	Folio Inicial	Folio Final
	283	03 junio 1992	3117	

REGISTRO

Hipoteca Abierta

Inscrito el: agosto 2000 Folio Inicial: 9515 Folio Final: 9518
Tomo: Número de inscripción: Número de repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
Nombre del cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 junio 2000
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

La compañía Fidcomia Inversiones Agrícolas S.A. otorga hipoteca a favor de Señora Eneas Zarcón, para efectos de garantía de la compra y edificación del solar y edificación signado con el número DIECINUEVE (19), de la Manzana (19) de la Urbanización LAS CASAS, en el cantón de Guayaquil, provincia de Guayas. Área total: Doscientos metros cuadrados.

Hipoteca Abierta otorgada a favor de Señora Eneas Zarcón, para efectos de garantía de la compra y edificación del solar y edificación signado con el número DIECINUEVE (19), de la Manzana (19) de la Urbanización LAS CASAS, en el cantón de Guayaquil, provincia de Guayas. Área total: Doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres

Calidad	C.I.U.C.	Nombre y Razón Social	Domicilio
Acreedor Hipotecario	2001	Fidcomia Inversiones Agrícolas S.A.	Quito
Garante Solidario		Eneas Zarcón Señora	Guayaquil
Garante Solidario		Isabella Vera Reina del Rosario	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a:

Libro	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades		5175



ESPACIO EN BLANCO

Cancelación de Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar

Inscrito el: jueves, 07 diciembre 2017

Folio Inicial: 20928

Folio Final: 20934

Tomo: 42

Número de Inscripción: 1328

Número de repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Cuarta

Nombre del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 octubre 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

El Fideicomiso Inversiones Agropecuarias Agroinversiones, legalmente representado por su Fiduciaria, la compañía FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS por intermedio de la abogada Andrea Cecilia Rada Yela, Apoderada Especial para el Señor Marco Arturo Karolys Cordova, Abogado General y representante legal de FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, declara haber LIBERADO LA HIPOTECA ABIERTA Y LA PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR, del bien inmueble que se describe en la continuación:

Solar signado con el nombre DIFUSOR VEVE (10), de la Manzana "I", de la Urbanización "LAS PEBERAS".
Área total: Doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Cédulas:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario-acreedor	1860756001	Fideicomiso Inversiones Agropecuarias-Agroinversiones		Quito
Liberado Del Gravamen	0803857601	Enas Zarcona Sergio Gaetano	Casado(a)	
Liberado Del Gravamen	00112299	Nicola Vera Fatima Del Rosario	Casado(a)	
Liberado Del Gravamen	080234140801	Tropigama S.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Hipotecas y Gravámenes	900	26 agosto 2008	9515	9536

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS

Libro	Número de Inscripciones
Hipotecas y Gravámenes	2
Propiedades	2

Los movimientos Registrados que constan en esta ficha son los únicos que se refieren al predio que se describe.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 10:55 Jueves, 22 ene 2018

Realizado por: Norma
2008-21

Valor total pagado por el
certificado:

Ab. BIVY D. Valenzuela Trova
Registrador de la Propiedad

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

RESPONSABLE DE INFORMACIÓN
REGISTRAL COLOMBIANO
Luz Marina Vásquez
MANAUCENSE DE CERTIFICADO

María Verónica Baratau Santelli

Vélez # 633 y Rumichaca • Teléfono: 2517830

R.U.C. 0908354359001

Guayaquil - Ecuador

FACTURA 001-001 = 0000756



Autorización S.R.I. No. 1104174502

Guayaquil: 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2.007.

Señor: **SERGIO GAETANO ENEA ZARCONE** R.U.C./C.I. 090638576-0

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
1	REVOLVER MARCA TAURUS CAL. 357mm. CANON DE 2" .ACERADO. DE 7 TIROS. SERIE# WL168511.	400. US.	400. US.
	MERCADERIA AMPARADA POR LA RESOLUCION No. 2007-10000525 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y FIDUCIARIO DE		
	ADUANA No. 2797026	Sub-Total	400. US.
	<i>Maria V. Baratau Santelli</i> MARIA V. BARATAU SANTELLI	TARIFA 0%	
		I.V.A. 12%	48. US.
		TOTAL	448. US.

Domicilio	Parroquia	Cantón	Provincia
LAS RIVERAS MZ#I V#19.	SAMBORONDON	SAMBORONDON	GUAYAS.

Favor cancelar la presente factura con cheque cruzado a nombre de: MARIA VERONICA BARATAU SANTELLI
 NOTA: La casa no se responsabiliza por extravíos, pérdidas o deterioros de la naturaleza que fuesen.
 La mercadería se despacha debidamente comprobada. El envío corre por cuenta y riesgo del comprador.

Maria Verónica Baratau Santelli
Firma del Vendedor

Sergio Gaetano Enea Zarcone
Firma del Comprador

Max Rolando Franco Manrique Impresos JR. Tel.: 2231033
 RUC. 0903788186001 Aut. S.R.I. 1094 2B 50x3 Válido hasta
 Noviembre / 2007 # 000701 - 000800 Impresión 08/11/2006

Original - Adquirenta • Copia Celeste - Emisor
 Copia Amarilla - Archivo copia sin valor para efecto tributario

FACTURA 001-003 N° 900072

CLIENTE Señor: Sergio Enea Zarcone

FECHA: Babahoyo, Noviembre 5 del 2000

DIRECCION: Hda: La Victoria, Playas de Montalvo

C.I. (R.U.C.): 090638576-0

Prov: Los rios.-

TELEFONO: 832477-832485

Adquirente

CANT.	DESCRIPCION	V. TOTAL
1	Fumigadora Marca JACTO Modelo: CONDOR S-12.75 De 600 Lts. Serie: Procedencia Brasil Valor:	USD 3,960.00
<p>LICTOR E. ORTIZ R. RUC. 1700384751001 TELEFAX 520-531 AUT. 1287 NO. DEL 001 AL 200-IMP.05-2000</p>		<p>SUBTOTAL</p>
<p><i>[Signature]</i> FIRMA CLIENTE</p>		<p>DESCUENTO USD 388.57</p>
<p><i>[Signature]</i> FIRMA ALIBREDA</p>		<p>12% I.V.A. 428.57</p>
		<p>TOTAL 4,000.00</p>
<p>FORMA DE PAGO: CONTADO</p>		

LICTOR E. ORTIZ RUC: 1700384751001 TELF.: 520-531 AUT.: 01100881



PRINCIPAL:
Av. 10 de Agosto N 37 232 - 5470
Telfs.: 469860 - 469862
Casilla 17-11-8437

SUCURSAL :
Panamericana Norte Km 5 1/2
Telf.: 472-769
QUITO - ECUADOR

Km. 10 1/2 Via Daule
Telfs.: 280811 - 280812
Fax: 280813
GUAYAS - ECUADOR

Dirección Acad. Universitaria
 Frente al Colegio Técnico Marcos Benítez
 Barrio el Manay - Teléfono: 730147
 Fax: 05-734471
BABAHYO
 R. U. C. 1890109868002

FACTURA N°

Babahoyo, 15 de Junio

Sr. Sergio Enea Zarcone

Dirección: Hda. La Victoria Cntón Montalvo



Condiciones:



ECUAFORD
 DISTRIBUIDOR DE:
Ing. J. ESPINOSA Z. S. A.
 Maquinaria Agrícola e Industrial

Por lo siguientes:

DEBE:

Cant.	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
1	Rastrea Pulidora marca WALDEN. de 52 discos por 22 pulgadas. Mod. KVAP/52x22 Serie: 00104 Con Pistones hidráulicos, (3). Procedencia: BRASIL. Nueva y completa. Valor.....	7.000,00
SON:	SIEBTE MIL DOLARES 00/100.	

[Handwritten signature]

[Faint stamp: CANCELADO]

NOTA: Siempre pagar esta Factura con Cheque a la orden de ECUAFORD



**IMPORTADORA
INDUSTRIAL
AGRICOLA S.A.**

MAQUINAS AGRICOLAS
INDUSTRIALES
Y DE CONSTRUCCION

El pago de esta factura podrá corroborarse única y exclusivamente mediante Cheque Cruzado a la orden de IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S. A.
Salida la mercadería de nuestro almacén, viaje por cuenta y riesgo del comprador. Si esta factura no fuera cancelada dentro de los 30 días siguientes a su fecha se cobrarán intereses de mora correspondientes.

R. U. C. 09900.111.09001

16 de enero de 19 85

Señor SERGIO GAETANO ENEA ZARCONE

Dirección: Ciudad

R. U. C. _____

FACTURA No. 15

Por lo siguiente: MAQUINARIA AGRICOLA "CATERPILLAR" (USADA)

D E A

1.- (UNO) Tractor de carriles marca "CATERPILLAR", modelo D5
Serie No. servotransmisión: 8J3472: 5A 93H-5484
25X-1553

ACCESORIOS:
1.- (UNO) 8P3070 Control Hidráulico 153
Serie No.
07X-1726

7S1526 Protector del cárter
4M3001 Gancho de tiro frontal
8P6561 Sistema de luces, 4 luces
5M2734 Prefiltro
3P3914 Zapatas de 22" ,

PRECIO DE VENTA EN ALMACEN

S/. 6'500.000,00
=====

SON: SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 SUQUES.-
S. E. U.

FORMA DE PAGO: AL CONTADO

NOTA: Maquinaria agrícola está exenta del pago del 6% I.T.M., según Decreto 2090 y de conformidad con el pronunciamiento del Oficio 9718 de Dic. 29, 1978

do de Feb 5
[Signature]

PRINCIPAL: Ave. Juan Tanca Km. 3 / Casilla No. 582 / Telf. 384-700 Telex: 3215 Rosal Ed / Cable: Rosal / Guayaquil - Ecuador
SUCURSAL: Ave. 10 de Agosto y Sauces / Casilla No. 2030 / Telf. 241-555 Telex: 2164 Rosal Ed / Cable: Rosal / Quito - Ecuador



CATERPILLAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:	114663
No. de RUC de la Compañía:	0992341408001
Nombre de la Compañía:	TROPIGAMA S.A.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0914591847	ENEÁ NICOLÁ FATIMA DANIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0906365760	ENEÁ ZARCONÉ SERGIO GAETANO	ITALIA	NACIONAL	\$ 24.920 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 25.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 22/01/2018 13:24:49

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portallinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001655056

22/01/2018 13:18:19



Resolución por
 con fecha
 cuyo copia se archiva de 19

Legitimad. por sus padres mediante un
 instrumento celebrado en la Oficina de
 e inscrito en el tomo de 19

Contrajo matrimonio en en la Dto. de
 el día de a las horas
 e inscrito en el tomo de 19

Publicó el de de 19 y no
 defraudó contra la ley en la O.C. de
 en el tomo de 19

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARCADURAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO Tomo 326 Fol. 5103

En de de
 a las horas en el lugar de
 se inscribió el nacimiento del niño
 hijo de y
 NOMBRES: APELLIDOS:
 SEXO: FECHA DE NACIMIENTO:
 LUGAR: de Cantón
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE:
 de nacionalidad con Cédula de Identidad N°
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE:
 de nacionalidad con Cédula de Identidad N°
 Se lechó esta inscripción con Cédula de Identidad N°
 de nacionalidad
 hechas constar siempre que
 de nacionalidad
 hechas constar siempre que

OBSERVACIONES:

FIRMA:
 Director General

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017
 Emisor: ZUÑIGA PESANTES LUIS ANDRES

N° de certificado: 178-054-95842



176-054-95842

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gov.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
 Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gov.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 15 del mes de Febrero de 2018, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo / concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 01 B, FOLIO 335, ACTA 669, del AÑO 1984, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **ENEA NICOLA FATIMA DANIELA**, C.I. 091459184-7, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 28 del Mes de Febrero del Año 1984 en Ximena, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **ENEAS SERGIO GAETANO**, Nacionalidad Italiana, y de: **NICOLA VERA FATIMA DEL ROSARIO**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE NACIMIENTO
Tomo 174 Pág. 144 Acta 6944

En GUAYAQUIL provincia de GUAYAS hoy día DOCE de

AGOSTO de mil novecientos OCHENTA Y TRES, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripciones del nacimiento de:

NOMBRES: TOMASO GIOVANNI APELLIDOS: ENEA NONERO

MASCULINO FECHA DE NACIMIENTO: 6 DE OCTUBRE DE 1972

LUGAR: GUAYAQUIL del Cantón GUAYAQUIL Provincia GUAYAS

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: SENCIO GAETANO ENEA ZANCONE de nacionalidad

ITALIANA CASADO con Cédula de Id. N° PSIE: 090638576

LLIDOS DE LA MADRE: ANA MARIA NONERO GONZALEZ de nacionalidad ECUATORIANA

CASADA con Cédula de Id. N° 0904139011

Solicitó esta inscripción: SENCIO GAETANO ENEA ZANCONE con Cédula N° PSIE: 090638576

de CUARENTA años de edad, de profesión INGENIERO CIVIL de nacionalidad ITALIANA

quien hace constar, además, que ES EL PADRE

OBSERVACIONES:

PRESENTE: HAZLE INGRESAR ESTADISTICO PAGO DE LA TASA Y SENTENCIA JUDICIAL DIGITADA POR EL JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL DEL GUAYAS PRESENTE GEORRAS DE CASABES

FIRMAS:

[Handwritten signature]

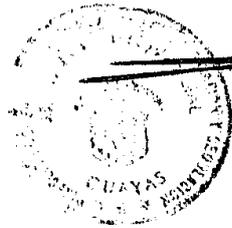
[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

N.º _____ TOMO _____ PÁG. _____ ACTA _____

DECLARO Que la presente fotografía es copia del original
que figura en los archivos de esta Jefatura, Provincial

Guayaquil _____



Diego Pérez B.
DELEGADO
DE LA JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO
CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
DEL GUAYAS

15 AGO. 1983



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

134 JUNTA
134-283 NÚMERO
0812413276 CÉDULA

ENEA NORERO TOMASO GIOVANNI
APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS PROVINCIA
QUAYAQUIL CANTÓN
TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 081241327-5

ENEA NORERO TOMASO GIOVANNI
NOMBRES Y APELLIDOS
QUAYAS / QUAYAQUIL / CARBO / CONCEPCION /
LUGAR DE NACIMIENTO

06 OCTUBRE 1972
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 017-TC-0144-06944-M
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN

QUAYAS / QUAYAQUIL
CARBO / CONCEPCION / 2011983
LUGAR Y AÑO DE EMISIÓN

Tomaso Enea
FIRMA DEL CEDULADO

CNE

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JURY

IMP. 10M. 043

EQUATORIANA***** V6666V4442

CASADO GOMEZ DE LA TORRE GARCIA DER
ESTADO CIVIL

SUPERIOR ESTUDIANTE
NIVEL DE INSTRUCCIÓN

BERGID BAETANO ENEA ZARCON
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE

ANA MARIA NORERO GONZALEZ
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE

BARAHYO 05/07/2011
FECHA DE EMISIÓN

05/07/2023
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 4078589

[Signature]
FIRMA DEL AUTORIZADO

PULGAR DERECHO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Fatima Enea

Número único de identificación: 0914591847

Nombres del ciudadano: ENEA NICOLA FATIMA DANIELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LAMOTA MEJIA MIGUEL ANGEL

Fecha de Matrimonio: 26 DE JULIO DE 2014

Nombres del padre: ENEA SERGIO GAETANO

Nombres de la madre: NICOLA VERA FATIMA DEL ROSARIO

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: IRANIA ALLYSON MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 8 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 184-095-87773



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914591854

Nombres del ciudadano: ENEA NICOLA SERGIO ENRICO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SÓLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SERGIO GAETANO ENEA ZARCONE

Nombres de la madre: FATIMA DEL ROSARIO NICOLA VERA

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2014

Emisor: IRANIA ALLYSON MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 8 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Teléfono: 188-107-35186





2018	9	01	8	P 976
------	---	----	---	-------

AÑO PROVINCIA CANTÓN NOTARIA SECUENCIAL



1 **ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS**
2 **BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR SERGIO GAETANO ENEA**
3 **ZARCONE A FAVOR DE LOS SEÑORES TOMASO GIOVANNI**
4 **ENEA NORERO, SERGIO ENRICO ENEA NICOLA; Y, FÁTIMA**
5 **DANIELA ENEA NICOLA.-**
6 **CUANTÍA: INDETERMINADA**
7 **DI 2: COPIAS**

8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
9 Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy
10 día, **veintitrés de febrero del año dos mil dieciocho,**
11 ante mí, **ABOGADA LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ,**
12 **NOTARIA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL,**
13 comparecen los señores: el señor **TOMASO**
14 **GIOVANNI ENEA NORERO,** portador de la cedula de
15 ciudadanía número cero nueve uno dos cuatro uno
16 tres dos siete cinco, de nacionalidad ecuatoriana,
17 de estado civil casado, ejecutivo, domiciliado en
18 Montalvo, provincia de Los Ríos, en la Avenida
19 veinticinco de Abril y Sabanetas cuatrocientos sesenta y
20 teléfono cero nueve nueve siete cinco dos seis cinco
21 cero nueve, correo electrónico
22 t.enea@hotmail.com, por sus propios derechos;
23 **SERGIO ENRICO ENEA NICOLA,** portador de la
24 cedula de ciudadanía número cero nueve uno
25 cuatro cinco nueve uno ocho cinco cuatro, de
26 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero,
27 ejecutivo; domiciliado en el cantón Samborondón,
28 en la Ciudadela Las Riberas, Manzana 1, solar



ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 diecinueve, y de tránsito por esta ciudad de
2 Guayaquil, teléfono número cero nueve ocho ocho
3 seis cero nueve seis uno, correo electrónico
4 enrico1588@hotmail.co.uk, por sus propios derechos,
5 y, **FATIMA DANIELA ENEA NICOLA**, portadora de la
6 cédula de ciudadanía número cero nueve uno
7 cuatro cinco nueve uno ocho cuatro siete, de
8 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada,
9 médico; domiciliada domiciliado en el cantón
10 Samborondón, en la Ciudadela Las Riberas, Manzana
11 I, solar diecinueve, y de tránsito por esta ciudad de
12 Guayaquil, teléfono número cero nueve nueve tres
13 seis nueve nueve tres ocho, correo electrónico
14 danielaenea@gmail.com, por sus propios derechos;
15 quienes comparecen con plena capacidad, libertad
16 y conocimiento; hábiles en derecho para contraer
17 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud
18 de haberme presentado sus documentos de
19 identificación, cuyas copias debidamente
20 certificadas por mi agregó a esta acta como
21 documentos habilitantes. Advertidos los
22 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y
23 resultados de esta acta, así como examinados que
24 fueron en forma aislada y separada de que
25 comparecen al otorgamiento de esta acta sin
26 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa
27 ni seducción, me solicitan que se les conceda la
28 Posesión Efectiva proindiviso de los bienes de su



1 por el causante señor **SERGIO GAETANO ENEA**
2 **ZARCONE**, y para lo cual me presentan los siguientes
3 documentos:- **UNO**: Petición de los comparecientes
4 con la firma de Abogado. **DOS**: Partida de defunción
5 del causante, señor **SERGIO GAETANO ENEA ZARCONE**
6 fallecido en Palermo-Italia, el treinta y uno de julio
7 del dos mil diecisiete; y, **TRES**: Partidas de
8 nacimientos de los peticionarios.- Al efecto, en
9 ejercicio de la fe pública de la que me hallo
10 investido, procedo a receptar la declaración de los
11 peticionarios, quienes juramentados que fueron en
12 legal y debida forma y advertidos de la obligación
13 de decir la verdad y de las penas a las que se
14 someten en caso de perjurio exponen: **a)** Que, quien
15 en vida fue el señor **SERGIO GAETANO ENEA**
16 **ZARCONE** falleció el treinta y uno de julio del dos mil
17 diecisiete, y su estado civil era casado con la señora
18 **FÁTIMA DEL ROSARIO NICOLA VERA**.- **b)** Que, era
19 padre de los comparecientes señores **TOMASO**
20 **GIOVANNI ENEA NORERO, SERGIO ENRICO ENEA**
21 **NICOLA; Y, FÁTIMA DANIELA ENEA NICOLA**.- **c)** Que, lo
22 declarado se ratifica con los certificados de
23 defunción y nacimiento incorporados a ésta
24 diligencia. **d)** Que no conocen que el causante haya
25 otorgado testamento alguno. **e)** Que el causante
26 señor **SERGIO GAETANO ENEA ZARCONE** era
27 propietario de un bien inmueble, que adquirió junto
28 con su cónyuge Fátima del Rosario Nicola Vera



1 durante la sociedad conyugal y dicho bien tiene las
2 siguientes características: Solar y edificación
3 número diecinueve, de la manzana I, de la
4 Urbanización Las Riberas, a la altura del kilómetro
5 1, de la vía que va de La Puntilla a Samborondón,
6 jurisdicción del cantón Samborondón, el cual
7 tiene los siguientes linderos y dimensiones: **NORTE.-**
8 Urbanización Laguna Dorada, con diez metros. **SUR.-**
9 Avenida Norte, con diez metros. **ESTE.-** Solar veinte,
10 con veinte metros. **OESTE.-** Solar dieciocho, con
11 veinte metros. **AREA TOTAL.-** Doscientos metros
12 cuadrados. A este inmueble le corresponde el
13 **Código Catastral:** Tres.Uno.Catorce.Uno.Ciento
14 cuarenta y seis.uno.uno.uno.uno.uno. **Matrícula**
15 **Inmobiliaria:** Dos mil novecientos diez. Dicho bien lo
16 adquirió el causante junto con su cónyuge,
17 mediante escritura pública celebrada ante la
18 Notaría Décima Primera de Guayaquil, de fecha
19 veinticinco de junio de mil novecientos noventa y
20 seis, inscrita en el Registro de la Propiedad de
21 Samborondón, el diez de noviembre de mil
22 novecientos noventa y nueve. Este bien está
23 avaluado en ciento setenta mil cuatrocientos
24 ochenta con noventa y un centavos de Dólar
25 (US\$170,480.91). **CUATRO.-** También el causante fue
26 propietario de veinticuatro mil novecientos veinte
27 acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de
28 América cada una, canceladas en su totalidad en la



1 compañía TROPIGAMA S.A., R.U.C. cero nueve
2 nueve dos tres cuatro uno cuatro cero ocho cero
3 cero uno, las cuales adquirió dentro de la sociedad
4 conyugal que formó con la señora Fátima del
5 Rosario Nicola Vera, por lo tanto, a la cónyuge
6 mencionada le pertenece el cincuenta por ciento
7 de esas acciones en dicha compañía.- **CINCO.-**
8 Cuenta de ahorro electrónico número cuatro
9 cuatro tres cuatro cuatro cuatro siete siete cero cero
10 (N° 4434447700), en el Banco del Pichincha, con un
11 saldo a la fecha de corte de ciento cincuenta y
12 nueve dólares de los Estados Unidos de América
13 con cincuenta y tres centavos de dólar (US\$159.53)
14 que se encuentra inactiva.- **SEIS.-** El causante
15 además fue propietario de los siguientes bienes
16 que adquirió en su estado de soltería y que por
17 lo tanto no entraron a formar parte de la
18 sociedad conyugal y que a saber son: **SEIS.UNO.-**
19 Revolver marca Taurus, calibre trescientos
20 cincuenta y siete mm; cañón de 2" acerado de
21 siete tiros, serie WL UNO SEIS OCHO CINCO UNO
22 UNO (N° WL168511), avaluado en Cien Dólares de
23 los Estados Unidos de América. **SEIS.DOS.-**
24 Tractor de carriles marca Caterpillar, modelo D5,
25 SERIE DOS CINCO X-UNO CINCO CINCO TRES (N° 25X-
26 1553), avaluado en US\$5,000.00. **SEIS.TRES.-** Rastra
27 Pulidora marca BALDAN, de CINCUENTA Y DOS
28 discos por veintidós pulgadas, Modelo



1 NVA/Cincuenta y Dos por Cincuenta Y Dos
2 (NVAP/52x22), serie CERO CERO UNO OCHO
3 CUATRO (N° 00184), avaluada en Quientos Dólares
4 de los Estados Unidos de América. **SEIS. CUATRO.-**
5 Fumigadora marca JACTO, modelo Cóndor S-12.75,
6 de seiscientos litros, avaluada en Cien Dólares
7 de los Estados Unidos de América. **TERCERA:**
8 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Con los
9 antecedentes expuestos y con las partidas de
10 Nacimiento adjuntas, declaramos bajo juramento,
11 que somos hijos del causante, por tanto, llamadas
12 para suceder **Tomaso Giovanni Enea Norero, Sergio**
13 **Enrico Enea Nicola; y, Fátima DANIELA Enea Nicola,**
14 **además de nuestros hermanos a quienes hemos**
15 **nombrado, pero que no han comparecido a este**
16 **acto.-** De conformidad con los documentación
17 presentada y declaración Juramentada rendida por los
18 solicitantes YO, **ABOGADA LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ,**
19 **NOTARIA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL,** de
20 conformidad con el numeral doce del artículo dieciocho de
21 la Ley Notarial concedo la **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO**
22 y sin perjuicios de Terceros de los bienes dejados por el
23 causante el señor **SERGIO GAETANO ENEA ZARCONE** a favor
24 de su hijos **TOMASO GIOVANNI ENEA NORERO, SERGIO**
25 **ENRICO ENEA NICOLA; Y, FÁTIMA DANIELA ENEA NICOLA.**
26 Para la celebración de la presente acta se observaron los
27 preceptos legales que en este caso se requiere; y leída
28 que le fue por mí, la Notaria a los peticionarios



1 estos se ratifican en la aceptación de su contenido
2 firman conmigo en unidad de acto. Se incorporan
3 protocolo de esta Notaria la presente acta con sus
4 respectivos documentos, de la cual se conferirán dos
5 copias certificadas a fin de que se proceda a
6 inscribir en el Registro de la Propiedad
7 correspondiente, de todo lo cual doy fe.-
8

9 *Tomaso Enea*
10 **TOMASO GIOVANNI ENEA NICOLA**
11 C. C. No.: 091241327-5

12 *Sergio Enea*
13 **SERGIO ENRICO ENEA NICOLA**
14 C. C. No.: 091459185-4

15 *Fátima Enea*
16 **FATIMA DANIELA ENEA NICOLA**
17 C. C. No.: 091459184-7

18
19 **ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ**
20 **NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

21 Se otorgo ante mi, y en fé de ello confiero
22 este *TESTIMONIO*, TESTIMONIO, que
23 sello y firmo en la ciudad de Guayaquil,.-

24 Guayaquil, 23 FEB 2018

25
26
27 La Notaria.-
28



Luz Marina Vásquez Cruz
Abg. Luz Marina Vásquez Cruz
Notaria Octava
del Cantón Guayaquil



**ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- Yo, ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ, NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en el ejercicio de la atribución que me confiere el Artículo dieciocho, número 11 de la Ley Notarial vigente, protocolizo e incorporo al Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, **LA PETICIÓN, DOCUMENTOS HABILITANTES, Y ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR SERGIO GAETANO ENEA ZARCONE A FAVOR DE LOS SEÑORES TOMASO GIOVANNI ENEA NORERO, SERGIO ENRICO ENEA NICOLA; Y, FÁTIMA DANIELA ENEA NICOLA.-**

Guayaquil, veintitrés de febrero del dos mil dieciocho.

ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

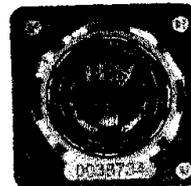
Se otorgo ante mi, y en fé de ello confiero este **TESTIMONIO**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil,.-

Guayaquil, 23 FEB 2018

La Notaria.-



Luz Marina Vásquez Cruz
Luz Marina Vásquez Cruz
Notaria Octava
del Cantón Guayaquil





Factura: 001-004-000056400



20180901008P00976



PROTOCOLIZACIÓN 20180901008P00976

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE FEBRERO DEL 2018, (9:07)

OTORGA: NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

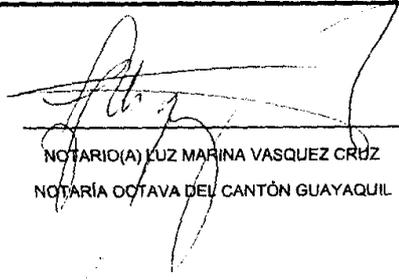
CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ENEA NORERO TOMASO CANNI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912413275
ENEA NICOLA SERGIO ENRICO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914581854
ENEA NICOLA FATIMA DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914691847

Nombre del causante: SERGIO GAETANO ENEA ZARCONE

Observaciones:

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20180901008P00976
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE FEBRERO DEL 2018, (9:07)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://virtual.registrocivil.gob.ec/valida.jsf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://virtual.registrocivil.gob.ec/valida.jsf
RESERVA:	



NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Samborondón
Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio: 2018-1033



EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que a esta fecha se inscribió (eron) el (los) siguiente(s) actos(s):

1.- Con fecha VEINTE Y NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO queda inscrito el referido contrato POSESION EFECTIVA PRO- INDIVISO en el Registro de Propiedades de tomo 40, de folios 19679 a 19707, con el número de inscripción 560 celebrado entre:

Nombre	Cédula/Ruc	Papel
NOTARIA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL	500000000006339	Autoridad Competente
ENEA ZARCONE SERGIO GAETANO	0906385760	Causante
ENEA NICOLA SERGIO ENRICO	0914591854	Herederos
ENEA NICOLA FATIMA DANIELA	0914591847	Herederos
ENEA NORERO TOMASO GIOVANNI	0912413275	Herederos

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es) :

Tipo Bien	Número	Actos
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	
XX	10897	POEFPR

DESCRIPCIÓN

POEFPR = POSESION EFECTIVA PRO- INDIVISO

Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad

Realizado por: mgordillo

RESPONSABLE DE LOS DATOS
Mgordillo
Mgordillo

IMPRESO POR: mgordillo



TRANSFERENCIA DE DOMINIO

INFORMACIÓN DEL PREDIO:

Matrícula	2910	Ciudadela/Urb.:	LAS RIBERAS
Datos Urbanísticos :	MZ: I - SOL: 19 - DIV: *		

INFORMACIÓN DE ESCRITURA:

No Inscripción:	560	No Repertorio:	1033	No Tomo:	40	No Folio:	19679
Fecha Inscripción:	29/03/2018	F. Otorgamiento:	23/02/2018	Notaría:	Notaría Octava		
Fecha Resolución:		Resolución:					
Cantón:	Guayaquil	Acto/Naturaleza:	Posesion Efectiva Pro- Indiviso				

PROPIETARIO(S) ACTUAL(ES) DEL PREDIO:

CI/RUC	Nombres/Razón Social	Dirección	Teléfono	E-mail
0914591854	Enea Nicola Sergio Enrico			
0914591847	Enea Nicola Fatima Daniela			
0912413275	Enea Norero Tomaso Giovanni			



Ing. CESAR VICENTE PLACENCIO
Dirección de Avalúos y Catastros

ABOGADA ORLANDA LOPEZ TAMAYO
NOTARIA SUPLENTE OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta
de 22 fojas es igual al documento original
Guayaquil, 8/5/2018

Orlinda Lopez Tamayo
Abg. Orlanda Lopez Tamayo
NOTARIA SUPLENTE OCTAVA